

Radicado: 2021- 00445

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Se INADMITE la presente demanda EJECUTIVO POR ALIMENTOS instaurada por la señora ANA PATRICIA MEJÍA DIAZ quien actúa en representación de MATÍAS VALLEJO MEJÍA y en contra del señor RICARDO MIGUEL VALLEJO ÁLZATE para que de conformidad con el artículo 82 y 90 C.G.P dentro del término de cinco (05) días, so pena de rechazo de la misma, subsane los siguientes requisitos que a continuación se mencionan:

PRIMERO: De conformidad al título ejecutivo del 18 de febrero de 2016, excluirá la cuota de enero de 2016 toda vez, que esta es exigible desde febrero de 2016.

SEGUNDO: Cumplido el anterior requisito, deberá indicar el valor real por el cual pretende se libre mandamiento de pago a favor del niño MATÍAS VALLEJO MEJÍA enunciando una suma de dinero expresada en una cifra numérica precisa o que sea liquidable por operación aritmética, sin estar sujeta a deducciones indeterminadas, indicando una suma que contenga todos los valores adeudados por el ejecutado, como bien lo indica el artículo 424 C.G.P inciso segundo.

SEGUNDO: Deberá modificar EL PODER, el cual deberá indicar expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, como bien lo indica el artículo 5º del decreto 806 del 4 de junio de 2020, ya que la relacionada en las notificaciones (nixonza@hotmail.com ) no coincide con la inscrita en SIRNA (consorciorespira@hotmail.com ). Se adjunta constancia.

The screenshot shows the SIRNA website interface. At the top, there is a navigation bar with 'INICIO' and a search bar. Below this, there is a section titled 'Profesionales del Derecho y Jueces de Paz'. On the left, there is a sidebar with various menu items like 'Consulta de Estado Trámites y Solicitudes', 'Certificado de Vigencia', etc. The main content area contains a search form with fields for 'En Calidad de' (set to ABOGADO), '# Tarjeta/Carné/Licencia', 'Tipo de Cédula' (set to CÉDULA DE CIUDADANÍA), 'Número de Cédula', 'Nombres', and 'Apellidos'. Below the form is a table with the following data:

CUILA	TARJETA/CARNE/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
4755	327269	VIGENTE		CONSORCIORESPIRA@HOTMAIL...

At the bottom of the table, there are navigation buttons for 'anterior' and 'siguiente'.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° \_\_\_\_\_

Fijado hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia - Antioquia.

\_\_\_\_\_  
Secretario